



PERMISO
NÚMERO

OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO
042/2021

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 23.03.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : MAURICIO FERNANDEZ GALAZ
RUT : ██████████

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : O'HIGGINS N° 113

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO OCUPACION DE CALZADA POR RETIRO DE ESCOMBRO DE INTERIOR DE DOMICILIO UBICADO EN CALLE O'HIGGINS N° 113 deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señales éticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.
NOTA: SE ENCUENTRA AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE TRANSITO

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EL DIA 23 DE MARZO DE 2021

HORARIO: 19:30 A 21:30 HRS
ENCARGADO DE LA OBRA: MAURICIO FERNANDEZ GALAZ
TELEFONO. ██████████

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de **7.400.-**
Según Boletín de Ingresos N°678963 de fecha **23.03.2021.-**

CONCEDIDO EN : Quillota, **23.03.2021.**




MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/hne